

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2020-091

FECHA : 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA : 09:00 am

Demandante: EMMA AGUILAR GALEANO

Demandado:

- INVERSIONES MERIDIAN SUITES SAS.
- ARQUIMEDES ALVARADO
- JOHN ALEXANDER ALVARADO MARTINEZ
- CARMEN ELISA SANCHEZ

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: EMMA AGUILAR GALEANO yused1208@hotmail.com

Apoderado demandante : DR MARIO ALEXANDER CORREA CORREA
correalexm@hotmail.com

Demandado:

- INVERSIONES MERIDIAN SUITES SAS.
- ARQUIMEDES ALVARADO
- JOHN ALEXANDER ALVARADO MARTINEZ
- CARMEN ELISA SANCHEZ

alex david900@hotmail.com

Apoderado INVERSIONES MERIDIAN y de JHON ALEXANDER ALVARADO MARTINEZ, ARQUIMEDES ALVARADO : DRA DORA CARVAJAL DE CARRERO
dcarrero03@gmail.com

Apoderado CARMEN ELISA SANCHEZ ; DR MEDARDO CASTRO DAVID
mecadas22@gmail.com

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

NOTA DE AUDIENCIA: Se recepciona

1. Interrogatorio de parte
 - a. Representante legal INVERSIONES MERIDIAN SUITES SAS
 - b. ARQUIMEDES ALVARADO
 - c. JOHN ALEXANDER ALVARADO MARTINEZ
 - d. CARMEN ELISA SANCHEZ
2. Interrogatorio de parte de la demandante EMMA AGUILAR GALEANO
3. Testimonios solicitados por la parte demandante
 - a. GLORIA HERNANDEZ

Nota de audiencia : Se interroga nuevamente a la señora CARMEN ELISA SANCHEZ por parte del juzgado.

Nota de audiencia : En atención a que los testimonios han sido contradictorios se dispone por secretaria compulsar copias a la Fiscalía General de la nación con el fin de que se investigue el posible delito.

Nota de audiencia : Se pone en conocimiento de las partes la documental allegada por Medicina Legal, y se requiere a la parte actora para que tramite el respectivo dictamen grafológico ante medicina legal.

Nota de audiencia : Se dispone fijar la fecha del 14 de marzo de 2022 a la hora de las 3:30 pm con el fin de cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo, de contar con el dictamen de medicina legal.

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual, la presente acta se subirá al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia se firman;

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO